

CONCON, 14 ENE 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 0072 /

Vistos:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremos N°661 del 2024, artículo N°29.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Decreto Alcaldicio N°30 de fecha 08 de enero del 2025 en donde se llama a licitar "Concesión de espacios públicos para la venta seguro obligatorios accidentes personales (soap), para permisos de circulación de todo tipo de vehículos motorizados"
- j) Proceso de Licitación ID 2594-2-LE25 publicado 8 de enero del 2024.-

DECRETO

1.- AMPLIENSE los siguientes plazos en la licitación Pública ID 2594-02-LE25 "CONCESIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES (SOAP), PARA PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE TODO TIPO DE VEHICULOS MOTORIZADOS":

- a) Fecha de Consultas
- b) Fecha de Visita a Terreno de carácter obligatorio y excluyente en Dirección de Tránsito Centro Comercial Avenida Magallanes N° 1050 Concón.
- c) Fecha de Respuesta a Consultas
- d) Fecha de Apertura
- e) Fecha de Adjudicación.



10 ENE 2025

4. **PUBLÍQUESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas el llamado a propuesta en el portal www.mercadopublico.cl

5. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Publico.

6. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 FNE 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
10 FNE 2025
RECIBIDO HORA: 10:35